

ACTA-019-2021



Acta de sesiones de la Corporación Municipal del
Cuarto departamento de Ocotepeque. Sesión ordinaria celebra
da por la Corporación Municipal, presidió el Abog. Christian
Edgardo Jencio Madrid; el día viernes 08 de Octubre del
año 2021, Asistencia de la Vice Alcaldesa Lic. Enyda Maricela
Marquez Benjuto, cuerpo de Regidores en su respectivo orden
1: Sr. José Eliseo Ventura Santos; 3: Profr. Edgar Enemio Ma
quez Valeriano, 4: Sr. Rosendo Trijo Muthu; 5: Lic Roberto
Adán Eiras Ventura 6: Srta. Vilmy Maribel Trijo Campos
7: Srta. Lidia Sanchez Garcia, 8: Regidor Sr. Juan
José Valeriano Benjuto; además la presencia del Comisionado
Municipal, Alcaldes Auxiliares de las diferentes aldeas, cabecera
y barrios de nuestro Municipio, ante el Secretario Municipal
que da fe y Auténtica se procedió como sigue. 1.- Conforma
ción del Quórum, estando presente la Corporación Municipal
en pleno; 2.- Apertura de la Sesión la cual fue declarada
abierta por el alcalde Municipal, siendo las 3:00 pm. —
3.- Invocación a Dios por el secretario Municipal. —
4.- Lectura, discusión y aprobación de la Acta y Agenda. —
5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior. —
El secretario Municipal procedió a darle lectura al
Acta 018-2021 la cual fue aprobada sin hacerle ninguna
modificación al Respecto. 6.- Lectura de Correspondencia
a) Petición de la Red descentralizada de Salud de
este municipio, en esta ocasión para solicitarle a la
Corporación Municipal la autorización para la contratación
de un Recurso para actividades de digitación de la plani
forma de sistema integrado de Salud sobre el Registro de
Vacunas COVID-19 misma que en seguimiento a un convenio
de supervisión de nivel central de la Espesfaria de Salud
durante el Segundo Vacunatorio 18 de Septiembre donde nos dan
límite de tiempo para ingresar la información de las personas
vacunadas que a la fecha ya alcanzan más de 4 mil personas
de las cuales solo están ingresadas 2,100 personas mismas que
deben estar al día a más tardar el 30 de Octubre 2021, según la



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque

00334

deben ir llenando la plataforma de la solicitud según lo vacuado. El periodo de tiempo es de dos meses a partir de la fecha en su defecto al contar con el Recurso, y el monto solicitado es la cantidad de Lps. 6,000.00 para el pago del Recurso solicitado. Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal por unanimidad da por aprobada esta solicitud. — 7.- INFORMAR

- A continuación informo al Comisionado Municipal acerca de Actividades realizadas: informo que en fecha de septiembre acompañe a la Corporación Municipal a la Inspección del Juicio en Barrio San Antonio adjunto al CCB Policarpo Bonilla de esta Jurisdicción en donde según petición del poder Judicial para que la Municipalidad otorgue el pedio para construcción del Edificio Judicial. Además informo que próximamente se concluirá con la ejecución completa del Proyecto de Construcción del Fuente en la comunidad de Pífillo quedando a la fecha únicamente la obra del mismo; también en la misma comunidad ya se está avanzando con la construcción de un Arbo en el Jardín de niños. Por último informo acerca de la Supervisión de la Construcción de la cerca de las Instalaciones de la Red de Salud de este municipio. - Informe de Directo. de Justicia informo acerca de trabajos realizados con los Alcaldes Auxiliares en las diferentes Comunidades. Particularmente el Alcalde Auxiliar de la Comunidad de Palos Blancos solicita que se le apoye con Alambre de púas para cercar el pedio del Cementerio de dicha comunidad. La Corporación Municipal acuerda aprobar esta petición. REGIDORES: A continuación informo al Regidor Emecio Muñiz y Roberto Girón que acompañaron en fecha 24 de Septiembre 2021 al Tecnico de UTM Melgen Sanchez en donde se recibió las Ofertas de las Empresas para la ejecución de la Tercera Etapa del Parque Central quedando pendiente

Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque



Abrió los sobres que contienen las ofertas y la mejor de todas en base de ley las empresas de Belén Gualcho fueron: MAYAP, INCOMERC y PROCONSA.

- Brenda Lidia Sanchez informó que el 22 de Septiembre hubo una Reunión con la Fundación Gualcho para crear una caja rural; el 24 del presente viajó a Tegucigalpa al Foro Honduras Vulnerable unido por la U. del 29 de Septiembre reunión en Santa Rosa de Copán con la Mesa de Gestión de Riesgo para local temas sobre la gestión de viviendas para personas que no han sido beneficiadas. - Juan Valeriano informó a la Corporación municipal que por parte del Gobierno Central a través de una Secretaría de Gobierno se llevaría a cabo un proyecto de pavimentación en Barrio Calvario, manifestando que sus sugerencias se puede ejecutar desde la casa de habitación del señor Olovio Vasquez hasta el puente y ver la posibilidad si se une con la calle que va desde Aldea Global a pasar por la casa de habitación del señor Carlos Vasquez, haciendo el proyecto una forma de T y en caso de ser necesario ver la forma que la Municipalidad de U aporte la parte que haga falta para completar dichos tramos. - Vice Alcalde informó que se recibió la visita de una Representante de la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación en el marco de la Intervención con proyectos y mejoras para los Centros Educativos: Manuel Gordales Jinto en Copantillo con Dr. Policarpo Bonilla en Barrio San Antonio y CEPIS Manuel Blizja en Barrio Belén; se les extendió por parte de la Municipalidad permisos de construcción, permisos Ambientales, Además se firmó una Acta de Compromiso para mantenimiento de los Centros Educativos intervenidos.

- ALCALDE MUNICIPAL: el sr. Alcalde informó acerca de actividades realizadas como supervisión de proyectos en ejecución como la Construcción de la Cincua Perimetral del Centro Educativo de Calvario Arturo Duarte, Construcción de Aula en la Comunidad de Pitillo y Reuniones con factores para socializar.



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque

Nº 00336

Algunos proyectos que se ejecutarán; Además informo de la Reunión con Personal de Universo Verde S de RL para la ejecución de Bono de Carbono en el Municipio para personas que voluntariamente pretendan ingresar a proyecto siempre y cuando cumplan con los Requisitos; en dicho caso también la Municipalidad puede ingresar y suscribiéndose con los Terrenos propiedad de la misma y que cuentan con Vocación Forestal y el bono de carbono ingresaría directamente a las cuentas de la Municipalidad, únicamente se requiere la aprobación del Pleno Corporativo. Además informo que viajé a la Secretaría de Estado en los departamentos de Gobernación, Justicia y Descentralización a presentar el informe de Rendición de Cuentas del 2do Trimestre 2021 y informe de la Operación Fuerza Trabajo. También informo que recibí una comisión del Poder Judicial quienes vinieron al Municipio para empujar las acciones concurrencias a la construcción del Edificio Judicial, para el cual la Municipalidad donó el Terreno. Por último el señor Alcalde informo que se recibió la visita de una comisión del Gobierno Central para la ejecución de un proyecto consistente en 335 metros cúbicos de concreto Hidráulico para el Barrio Calvario a través de INSEP, desde comenzando desde donde el señor Clivis Vaquer hasta al puente que conduce hacia las comunidades de la Zona Alta y en caso de sobrar metros en dicho tramo, les sugirió a la Comisión que se considere el arreglo de la otra calle hacia el este hasta llegar a Aldea Global; en caso que no alcance para dicha calle se puede concluir con fondos Municipales. Por parte de INSEP solo solicitan a la Municipalidad que se le apoye con un Recurso de sexo femenino para que lleve el control de Materiales durante que por Unanimidad apoyar con dicho Recurso cuando



para que realice la Actividad antes descrita.

3.- En el municipio de Belén Gualcho Ocotepeque los veintinueve días del mes de Septiembre del año 2021, siendo las 12:00 pm día y hora convocada la comisión para la apertura de los sobres conteniendo las ofertas del proyecto construcción de Parque Comunal Etapa I, financiado con fondos de Transparencia Municipal, para dar cumplimiento a lo establecido según Acuerdo Municipal y amparado en el Reglamento de la Ley de (Municipalidades) de Contalación del Estado, artículos 121, 122, 123, y 124; Se procedió a la Apertura de los sobres, con la presencia de las siguientes personas: por la Municipalidad, los miembros de la Comisión de Apertura, constituida por: El Alcalde Municipal el señor Cristian Eduardo Tenorio Madrid, La Unidad Técnica Municipal Melany Noé Sanchez Vasquez, Tesorera Municipal Fanny Perez, Unidad de Presupuesto Olivia Javier Bautista Barilla y el secretario Municipal Victor Hugo Bijarto de Dios; como Observadores del Proceso de Apertura: Los Regidores Municipales: Regidor 1 José Eliseo Ventura, Regidor IV Rosendo Trijo y Regidor 8 Juan Valdiviano; Vice Alcaldesa Encyda Marivela Márquez Bijarto, el auditor de control interno de la Municipalidad Selvin Eliezer de Dios; por parte de la Unidad de Fortalecimiento Institucional del Consejo Municipal el señor Danilo Enrique Mijica y la unidad de Infraestructura Social del Consejo Municipal el ingeniero Roberdo Rogel Márquez. Iniciando la apertura de los sobres que contiene las ofertas por su Orden: EMPRESA MAYAP CONSTRUCTORES presentando una Oferta por el monto de un millón trescientos Ochenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro tempiras con Setenta centavos (1,389,974.40), Oferta por 30 días calendario, con sede en el municipio de Santa Rosa de Copán, ejecutando la Obra en un periodo de 12 semanas. Empresa INCOMERB presentando una Oferta por el monto de Un millón cuatrocientos treinta y siete mil y siete mil, seiscientos setenta y uno tempiras, con cuarenta y cuatro centavos (1,437,671.44) Oferta por 30 días calendario con sede en el Municipio de Oración Tempira, ejecutando la Obra en un periodo de 10 semanas; y Empresa TACONSA con una Oferta de un millón doscientas Ochenta y siete mil, cuatro



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque

cincuenta y seis tempiras con acuerdo con
(L. 4,287,456.60) con sede en la col. mitallux, Unipol
Santa Rosa de Copán, ejecutando la Obra en un periodo
de 8 semanas. Observación: El presupuesto tiene ascende
a la cantidad de un millón veinticinco mil ochocientos
ocho Tempiras con tres centavos (1,025,808.03). —

9.- A continuación el señor Alcalde Municipal
informó que en fecha 29 de Septiembre 2021
Recibió la visita de una comisión de ciudadanos
de la Comunidad de Cruz Alta, quienes le manifesta-
ron que a través de la Institución FOSODE por ges-
tiones de algunos candidatos a cargos de Elección popular
a nivel local y departamental se logró conseguir la
ejecución completa del proyecto de Electrificación en la
Comunidad antes mencionada y a su vez para solicitarle
la emisión de Constancia municipal ya que son Requisito
para la ejecución del mismo. En tal sentido el señor
Alcalde manifestó que se considere por parte de la Cor-
poración Municipal dicha situación ya que en presupuesto
Municipal hay fondos para la ejecución de tal proyecto
y a su vez según orden de pago número 013268 se realizó
una compra de Lps. 50,000.00 en materiales para el proyecto
eléctrico de Cruz Alta, con fondos de subsidio Recibido
del Congreso Nacional; por tal Razón somete a consi-
deración y aprobación de la Corporación Municipal que los
fondos presupuestados y los materiales ya comprados se
adjudiquen para otra comunidad que lo necesite, en vista
que en Cruz Alta el proyecto se ejecutará de manera
completa según lo manifestado, a su vez propone que el
proyecto se trate para el Cuenca de Agua Zarca y que
la orden de pago 013268 se anule. Después de un
Amplio análisis a la situación la Honorable Corporación
Municipal en vista que otra entidad ejecutará el
la Comunidad de Cruz Alta el Proyecto de Electrificac-
ción de manera Completa; por unanimidad de votos
Acuerda aprobar la propuesta presentada por el señor



Alcalde, adjudicando dicho proyecto como a continuación para el Cusco Agua Lura, con un valor de pago N° 013385 por Lps. 50000.00. 10.- La Honorable Corporación Municipal, considerando: Que Universo Verde S de R.L de CV actualmente está promoviendo en el municipio de Belén Gualcho Ocotepaque un proyecto sobre el cuidado de Bosques con todas aquellas personas que posean terrenos cubiertos con bosque y voluntariamente quieran formar parte del mismo, el cual tendrá como beneficio el denominado Bosque de Carbono. CONSIDERANDO: que la municipalidad de Belén Gualcho cuenta con terrenos cubiertos con bosque en la Jurisdicción Municipal y que los mismos llenan todos los requisitos para formar parte del proyecto para obtener la retribución económica sobre el bos de carbono a través de la protección del medio ambiente por tanto por Unanimitad amparada en los arts 14 y 25 de la ley de Municipalidades Auerda: Que la Municipalidad de Belén Gualcho forme parte de este proyecto que está encaminado a la protección de los Recursos Naturales del municipio inscribiendo un área de todos aquellos terrenos que sean propiedad de la Municipalidad y que cumplan con los Requisitos establecidos; así mismo autorizar al señor Alcalde Municipal como representante legal para que suscriba dicho contrato con Universo Verde S de R.L de CV. 11.- AUDIENCIA. Se presentó el señor Baion Vargas de NESMO San Marcos Ocotepaque en esta ocasión para socializar con la Honorable Corporación Municipal de este municipio un proyecto que consiste en la compra de un lote de terreno de 120 manzanas ubicada en el lugar de El Manzano con el Objetivo de conservación del Ambiente el Agua y la biodiversidad en el área biológica de Vida Silvestre Volcán Jacayica; su compra es al señor Ruben Milgar a un precio de Lps. 2,400,000.00 de los cuales habrá aporte de distintos entes que buscan el Objetivo de la Protección de los Recursos Naturales; La Escritura Pública saldrá a nombre de todos los Apuntados y en este caso en vista que la Municipalidad en conjunto

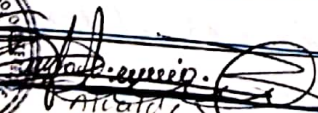


Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque

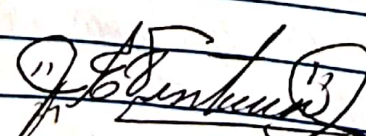
Para de dicho Arca Profundista le hacen la
propuesta para que puedan aportar. Después de
un amplio análisis a la situación La Honorable
Corporación Municipal acuerda tomar una Resolu-
ción en la próxima sesión de Corporación.

12. ALUERDOS y COMPROMISOS: a) El señor
Alcalde Municipal Abog. Cristhian Edgar Jorjorio
Madrid; manifestó a la Corporación Municipal que a la
presente fecha no ha podido realizar el cobro de viáticos
y que tiene pendientes del año 2020 y a la presente
fecha 2021; añadiendo que por motivo a la pandemia
se suspendieron labores Ordinarias Administrativas de la
municipalidad y se refuso y por eso a la presente
fecha están acumulados y en tal sentido somete
a Aprobación de la Corporación Municipal se le concede
un Acuerdo para que pueda cobrarlos. Ante esto la
Honorable Corporación Municipal en vista que existe
un Reglamento Interno de Viáticos por unanimidad
Acuerda que se le cancelen los viáticos pendientes
al señor Alcalde, siempre y cuando presente la debida
Justificación documental de cada uno de ellos.

13.- No habiendo más de que tratar se dio
por finalizada la sesión y se firma para constan-
cia y efectos de ley


Alcalde


Vice-Alcalde



Presen las dimas


R3

Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque

eeee Vienen



Ramón Acuña
R H

D. Aguirre
R H

D. M. L.
R H

Berta L. Sánchez
R H

Juan José B.
R H

U. M. Blos
R H

